

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Minuta no. 01/25 Sesión extraordinaria

El **viernes 24 de enero de 2025**,¹ a las **08 horas con 31 minutos** de manera **virtual**, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, se desahogó la **sesión extraordinaria** de la **Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos**² del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,³ la cual se desarrolló conforme a la convocatoria y orden del día previamente notificados de manera electrónica, en términos de los artículos 55 y 74 párrafo primero del Reglamento Interior del IEEQ.

Integrantes de la Comisión que asistieron a la sesión:

- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Presidenta de la Comisión.
- Licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, Secretaria de la Comisión.
- Maestra Alma Fabiola Rodríguez Martínez, Vocal de la Comisión.
- Licenciado Joel Rojas Soriano, representante del Partido Acción Nacional.
- C. Jorge Alberto Llamas Blanco, representante del Partido Movimiento Ciudadano.
- C. Jaime Garrido Gutiérrez, representante del Partido Verde Ecologista de México.
- C. Aldo Rodríguez Martínez, representante del Partido Morena.
- C. José Fernando Ramos Gutiérrez, representante del Partido del Trabajo.

Funcionariado del IEEQ que asistió a la sesión:

- Maestra Martha Paola Carbajal Zamudio, Consejera Electoral.
- Maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.
- Maestra Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.⁴
- Ingeniero Raúl Islas Matadamas, Director de Tecnologías de la Información.⁵

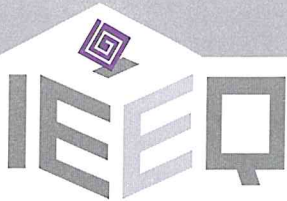
¹ En adelante, las fechas que se establecen corresponden al año 2025, salvo precisión distinta.

² En adelante, Comisión.

³ En adelante se referenciará al Instituto Electoral del Estado de Querétaro como IEEQ.

⁴ En adelante Directora Ejecutiva.

⁵ En adelante Director de Tecnologías.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

- Licenciado Miguel Sergio Leroy López González, Secretario Técnico de la Comisión.

Orden del día:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del "Informe final del procedimiento de destrucción de la documentación y material electoral del Proceso Electoral Local 2023-2024", que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
4. Presentación del micrositio: "Constitución y Registro de Asociaciones Políticas Estatales en Querétaro", en la página de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Desahogo de la sesión:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

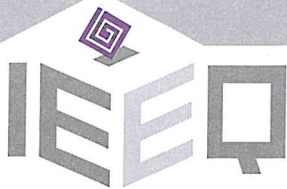
La Secretaria de la Comisión informó, con base en el pase de lista, la existencia de quórum legal para sesionar y declaró formalmente la instalación de la sesión.

2. Aprobación del orden del día.

Tras someter a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión el orden del día propuesto, la Secretaria precisó que el mismo fue aprobado por 3 votos a favor emitidos de forma económica.

3. Presentación del "Informe final del procedimiento de destrucción de la documentación y material electoral del Proceso Electoral Local 2023-2024", que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión comentó que el informe que expone la Directora Ejecutiva, se presentará en sesión de Consejo General, el cual contiene todas las actividades que tuvieron que realizarse para concluir la destrucción de la documentación y material electoral, aclarando que la documentación electoral en específico tiene presencia antes, durante y después del Proceso Electoral,



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

resguardándola en todo momento en los Consejos Distritales y Municipales hasta la clausura de los mismos y una vez que se hace tal clausura se traslada a las bodegas electorales destinadas para ese uso y es ahí donde se hace todo el tratamiento que tiene que ver con la organización y la separación de todos los materiales.

En uso de la voz, la Directora Ejecutiva precisó que daría un pequeño resumen de los puntos más relevantes contenidos en el "Informe Final del Procedimiento de Destrucción de la Documentación y Material Electoral", el cual se circuló previamente junto con la convocatoria, por lo que no sería necesaria su lectura íntegra.

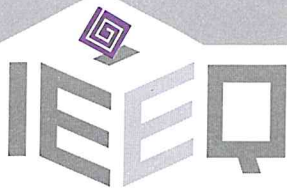
Al respecto informó que dentro de estos puntos se encuentra el marco jurídico y acuerdos del Consejo General que rigen los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Local 2023-2024 y el Cronograma de Actividades.

Bajo este contexto, el cronograma comprende 14 actividades previas al desahogo del procedimiento de la destrucción de la documentación, el inicio de los preparativos para la destrucción, recopilación, selección, extracción de otra documentación que no fue objeto de destrucción y finalmente el traslado y la destrucción.

En los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, se llevaron a cabo las sesiones de clausura en los 27 Consejos Distritales y Municipales, con el propósito de recibir los paquetes electorales en las bodegas centrales del 10 de agosto al 10 de octubre del mismo año; también, se identificaron los tipos de documentación y material electoral realizando el inventario de los mismos, los cuales dieron un total de 3,142 paquetes electorales, incluidas las casillas especiales y voto anticipado.

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en sesión del 31 de octubre de 2024, aprobó el dictamen mediante el cual por adjudicación directa se autorizó la enajenación de los materiales y documentación electoral a la empresa Reciclaje de Plásticos y Fibras del Bajío, cuyo contrato con el IEEQ se firmó el 04 de noviembre de dicha anualidad.

Indicó que, a la par la Secretaría Ejecutiva del IEEQ solicitó a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República y a la



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, informará sobre la documentación electoral objeto de algún requerimiento o que formara parte de una carpeta de investigación; la Fiscalía General del Estado de Querétaro informó que no era necesario el resguardo de documentación alguna, mientras que Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República, solicitó el resguardo de la documentación perteneciente a las casillas básica y contiguas 1, 2, 3 y 4 de la sección electoral 912 y las casillas especiales 1 y 2 de la sección electoral 564, todas pertenecientes al municipio de San Juan del Río.

Ahora bien, una vez pesada la documentación y material electoral la empresa encargada de todo el procedimiento de destrucción el día 15 de enero, transfirió al IEEQ por conducto de la Coordinación Administrativa la cantidad de \$ 40,630.00 (Cuarenta mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.), por concepto de pago derivado del reciclaje de la documentación y material antes referidos.

Finalmente, la Directora Ejecutiva felicitó al personal que colaboró en las actividades informadas, en especial a la Coordinación de Organización Electoral liderada por la Ingeniera Viviana Leal Galván.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión se sumó a las felicitaciones hechas por la Directora Ejecutiva, por el arduo trabajo realizado por el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

4. Presentación del micrositio: "Constitución y Registro de Asociaciones Políticas Estatales en Querétaro", en la página de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión refirió que durante el mes de enero se desahogará el procedimiento de constitución de asociaciones políticas en el Estado y una de las obligaciones que tiene el IEEQ, es informar de manera efectiva a la ciudadanía todo lo que necesita saber para llevar a cabo esta actividad, es por ello que se están realizando diversas actividades, una de ellas es el Curso de Capacitación que se imparte los días jueves de 10:00 a 12:00 horas y la segunda de ellos es poner a disposición toda la información que requieran, como son, lineamientos,

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

presentaciones del curso, información de contacto, consultable en la página del IEEQ.

Aunado a lo anterior, el Director de Tecnologías reiteró que es de suma importancia contar con mecanismos de difusión para que la ciudadanía interesada en constituir una asociación política tenga la oportunidad de conocer toda la información relativa al proceso de constitución y registro de asociaciones políticas estatales.

En este contexto, el Director de Tecnologías explicó el funcionamiento del micrositio⁶ que se encuentra en la página principal del IEEQ (www.ieeq.mx), el cual contiene 4 apartados principales, que son los relativos a la normatividad, capacitaciones, recursos y contacto; de lo anterior, expuso de manera sencilla y clara la función de cada uno de ellos.

Precisó que en el apartado **normatividad** se encuentran todas las determinaciones aprobadas por el Consejo General del IEEQ y documentos relativos al proceso de constitución y registro de asociaciones políticas estatales en Querétaro, las cuales deberán observarse por todas la personas interesadas, así como los formatos descargables en formato *Word* para su rápida edición.

Refirió que en el apartado **capacitaciones** se podrán encontrar los módulos relacionados con las capacitaciones que se imparten los días jueves del mes de enero, los cuales ya se encuentran a disposición en el micrositio.

Continuando con la explicación en el apartado **recursos** se pueden encontrar los recurso didácticos que fueron elaborados por el funcionariado del IEEQ y que contienen toda la información de cada una de las capacitaciones.

Finalmente, en el apartado de **contacto** se pone a disposición de la ciudadanía los nombres de las y los funcionarios responsables de las áreas involucradas en el proceso de constitución y registro de asociaciones políticas estatales.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión agradeció a todo el equipo de la Dirección de Tecnologías de la Información por la elaboración del micrositio, así

⁶ Consultable en: <https://ieeq.mx/APE-2025/>

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

como a todas las personas que contribuyeron con la elaboración de los insumos necesarios para su funcionamiento.

Declaratoria de conclusión:

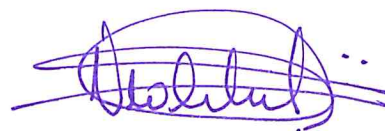
Al no haber más puntos que tratar, la Presidenta de la Comisión concluyó la sesión a las **09 horas con 02 minutos** del mismo día.

Una vez verificada la presente minuta que va en 6 fojas útiles, se firma por las consejerías integrantes de la Comisión, así como por su Secretaría Técnica.

Firmas



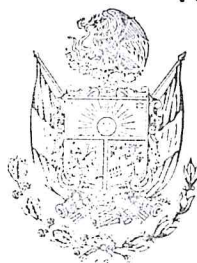
Licda. Karla Isabel Olvera Moreno
Presidenta de la Comisión



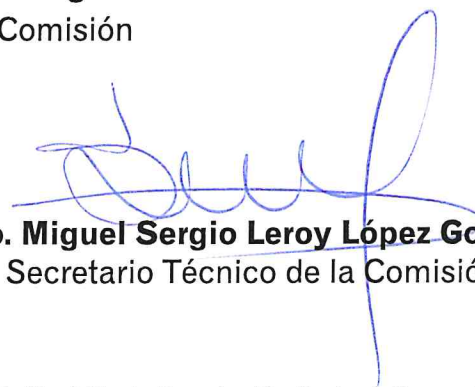
Licda. Violeta Larissa Meza Lavadores
Secretaria de la Comisión



Mtra. Alma Fabiola Rodríguez Martínez
Vocal de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL



Lcdo. Miguel Sergio Leroy López González
Secretario Técnico de la Comisión

La presente foja forma parte integral de la minuta 01/25 de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, con motivo de la sesión extraordinaria de fecha 24 de enero de 2025, constando de 6 fojas útiles.

KIOM/VLML/AFRM/msllg/ddes